



Sindicato del Profesorado Extremeño

D^a MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA
SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Avda. Valhondo, s/n, Edif. III Milenio, Módulo 5, 4^a Planta
06.800 Mérida (Badajoz)

D. JOSE MANUEL CHAPADO REGIDOR, en calidad de presidente de PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, en la Avenida de Europa, 5, entreplanta C y teléfono 605265589, ante Vd., como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Que en la red de Centros Educativos Públicos de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de Extremadura hay siete Escuelas Hogar y cinco Residencias de Enseñanza Secundaria sostenidas por fondos públicos con características distintas para atender el acceso al sistema educativo de alumnos en circunstancias especiales.

Que existen dentro de su plantilla plazas de maestras/os con perfil de Ocio y Tiempo Libre con problemas desde hace años con los horarios y funciones que desempeñan, debido a la aplicación incorrecta de la normativa que regula su funcionamiento, al no ser específica, estar obsoleta o no ajustarse a la normativa laboral y docente en vigor.

Que es necesario actuar de manera uniforme en cada uno de estos centros, a pesar de su diversa titularidad e idiosincrasia, la complejidad de las infraestructuras, el nombramiento de los puestos de dirección, la propiedad de los inmuebles y tener en plantilla a personal propio y ajeno a la Consejería de Educación.

SOLICITA

Que se elabore urgentemente un reglamento para el funcionamiento de las Escuelas Hogar y las Residencias de Enseñanza Secundaria de Extremadura para evitar la problemática que anualmente sufren los docentes y alumnos de dichos centros.

En Cáceres, a 26 de septiembre de 2024.



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168